

CONVOCATORIA CAS N° 007 - 2018 - DREP -APER
"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DEL PP 0090 - PELA" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DRE	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
01	30917	FELIX AUGUSTO CHUNGA SALCEDO	COORDINADOR REGIONAL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	DRE PIURA	45	35	80	"GANADOR"
02	31453	PAULA CAROLINA ARIZAGA RUIDIAS	COORDINADOR REGIONAL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	DRE PIURA	42	37	79	ACCESITARIO



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
 Dr. Eugenio Flores Mogollón
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
 JOSE ALEJANDRO LARA CARRION
 Especialista en Educación II
 AREA DE CAPACITACION

Anotación:

El postulante declarado **GANADOR**, deberá apersonarse el día **Lunes 21-05-2018 a horas 02:00 p.m.** a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

CONVOCATORIA CAS N° 007 - 2018 - DREP -APER

"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DEL PP 0090 - PELA" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
01	30790	DIANA MERCEDES LI NEYRA	GESTOR LOCAL PP 0090 - PELA	PIURA	46	34	80	"GANADOR"
02	30916	FELIX AUGUSTO CHUNGA SALCEDO	GESTOR LOCAL PP 0090 - PELA	PIURA	45	-----	-----	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
ADMINISTRACIÓN RRHH
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Responsable de la Administración de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Dr. Eugenio Flores Mogollón
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
JOSE ALEJANDRO LARA CARRION
Especialista en Educación II
ÁREA DE CAPACITACIÓN

Anotación:

El postulante declarado **GANADOR**, deberá apersonarse el día **Lunes 21-05-2018** a horas **02:00 p.m.** a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

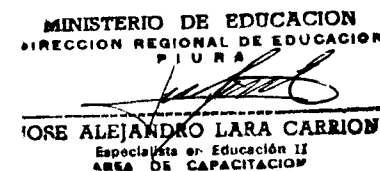
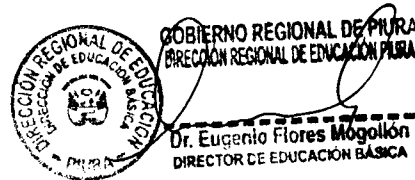
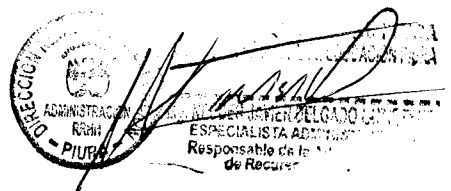
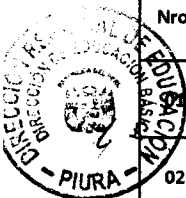
Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

CONVOCATORIA CAS N° 007 - 2018 - DREP -APER

"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DEL PP 0090 - PELA" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
02	30474	JESUS ESTEBAN JUAREZ ROMERO	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SECHURA	48	37	85	"GANADOR"
02	31754	JOSE CARLOS NUÑEZ CORDOVA	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SECHURA	48	34	82	ACCESITARIO
03	31167	DIEGO ARMANDO TEJADA TEJADA	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SECHURA	40	30	70	ACCESITARIO



Anotación:

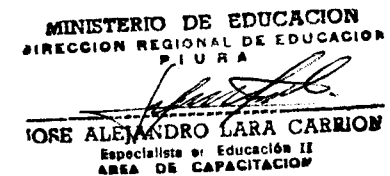
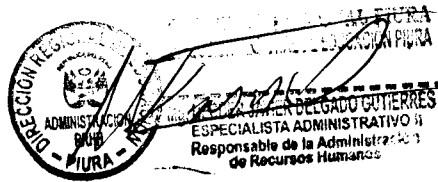
El postulante declarado **GANADOR**, deberá apersonarse el día **Lunes 21-05-2018** a horas **02:00 p.m.** a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas Instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

CONVOCATORIA CAS N° 007 - 2018 - DREP -APER
"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DEL PP 0090 - PELA" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
01	30923	FERNANDO MANUEL OLAYA VASQUEZ	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	PIURA	51	39	90	"GANADOR"
	30678	CARLOS ENRIQUE MORALES DELGADO	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	PIURA	39	30	69	ACCESITARIO
03	31950	DANIEL WILLIAM BENITES FREYRE	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	PIURA	43	-----	-----	DESISTIÓ DE POSTULAR A LA PLAZA DE UGEL PIURA
04	31278	DIEGO FRANCISCO ESPINOZA AMAYA	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	PIURA	40	-----	-----	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL



Anotación:

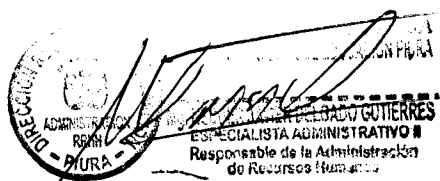
El postulante declarado **GANADOR**, deberá apersonarse el día **Lunes 21-05-2018** a horas **02:00 p.m.** a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas Instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

CONVOCATORIA CAS N° 007 - 2018 - DREP -APER
"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DEL PP 0090 - PELA" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
01	31613	ERLING MARVING AGUIRRE MACALUPU	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	LA UNIÓN	43	37	80	"GANADOR"
02	31877	CYNTHIA DANIELA ALVARADO MARCHAN	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	LA UNIÓN	42	32	74	ACCESITARIO
03	31949	DANIEL WILLIAM BENITES FREYRE	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	LA UNIÓN	43	30	73	ACCESITARIO
04	31294	JESUS MIGUEL LABAN PEÑA	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	LA UNIÓN	45	25	70	ACCESITARIO


ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 Responsable de la Administración de Recursos Humanos


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Dr. Eugenio Flores Mogollón
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
JOSE ALFONSO LARA CARRION
 Especialista en Educación II
 AREA DE CAPACITACIÓN

Anotación:

El postulante declarado **GANADOR**, deberá apersonarse el día **Lunes 21-05-2018** a horas **02:00 p.m.** a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

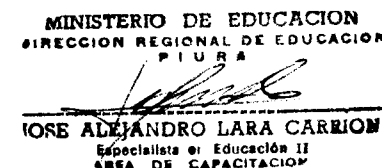
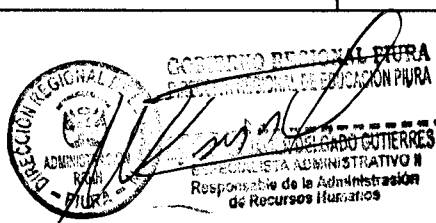
Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas Instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

CONVOCATORIA CAS N° 007 - 2018 - DREP -APER

"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DEL PP 0090 - PELA" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
01	30871	ROBERTO CARLOS CRUZ AGURTO	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	TAMBOGRANDE	53	38	91	"GANADOR"
02	31176	CARLOS DAVID RIOFRIIO GARCIA	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	TAMBOGRANDE	46	34	80	ACCESITARIO
03	31371	CRUZ HENRY ROSILLO GONZALES	RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	TAMBOGRANDE	42	30	72	ACCESITARIO



Anotación:

El postulante declarado **GANADOR**, deberá apersonarse el día **Lunes 21-05-2018** a horas **02:00 p.m.** a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

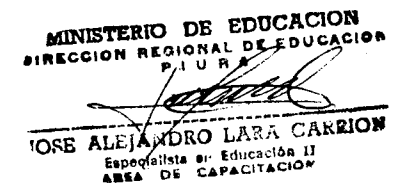
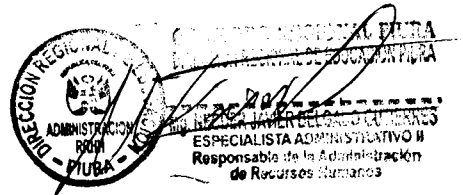
Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

CONVOCATORIA CAS N° 007 - 2018 - DREP -APER

"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DEL PP 0090 - PELA" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
	30945	FANNY ELIZABETH SALVADOR CASTILLO	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE CRA	PIURA	39	33	72	"GANADOR"
02	30659	NIKKI SUSANA JAIME MELENDREZ	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE CRA	PIURA	42	27	69	"GANADOR"



Anotación:

El postulante declarado **GANADOR**, deberá apersonarse el día **Lunes 21-05-2018** a horas **02:00 p.m.** a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.